



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Administración Autonómica
Secretaría General

PROYECTO MVJU

Movilización de la Inspección de Máquinas Recreativas y de Juego

El Estatuto de Autonomía de Castilla y León declara en su artículo 32.1.23 que la Comunidad Autónoma tiene competencia exclusiva en materia de casinos, juegos y apuestas, excepto las loterías y apuestas del Estado, competencia que reside en la Consejería de Interior y Justicia de la Junta de Castilla y León.

La Consejería de Interior y Justicia es responsable de la inspección y el control de las actividades de juego en la Comunidad de Castilla y León, tales como los casinos de juego, las salas de bingo, las máquinas recreativas y de juego, entre otros.

Esta inspección se realiza por la Brigada Especial de Juego del Cuerpo Nacional de Policía, Servicio de Control de Juegos de Azar, dependiente del Ministerio del Interior, en base a un Convenio de Colaboración firmado el 7 de julio de 1994 entre el Ministerio del Interior y la Comunidad Autónoma de Castilla y León, en el marco de la íntima relación que une ambas Administraciones.

Con el fin de facilitar estas labores de inspección, la Consejería de Interior y Justicia ha construido y financiado un sistema informático que permite la realización de todas las actividades relacionadas con la inspección mediante el uso de dispositivos móviles tipo PDA.





Por ello la colaboración entre la Administración Regional y la Estatal para la realización de estas labores se entendió imprescindible desde el mismo momento de la concepción del proyecto. Conscientes de esta realidad la Junta de Castilla y León decidió involucrar desde el primer momento en la definición y diseño de la aplicación informática a los funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía relacionados con estas materias. Esta colaboración ha consistido en que los inspectores han participado en todas las fases del proyecto, desde el análisis de requisitos, pasando por el diseño de los interfaces y finalizando con la formación y pruebas.

Las principales actividades que se desarrollan en la realización de las inspecciones realizadas por los funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía en el subsector de las máquinas de juego, incluyen:

- La inspección de los locales donde se ubican las máquinas
- La propia inspección de las máquinas recreativas y de juego
- La comprobación de los modelos de máquinas instaladas
- Comprobación de la operadora de la máquina inspeccionada
- La comprobación de los modelos de máquinas que se encuentran en ensayo
- La planificación de inspecciones a realizar
- La verificación de la presencia de personas que se han registrado como no permitidas en locales de este tipo (listado de prohibidos)
- La anotación de incidencias asociadas a cada inspección pudiendo comprobar en el momento de la inspección el histórico de incidencias para cada local visitado

Fruto de estas actividades, el sistema permite la generación e impresión de toda la documentación (actas de infracción, actas de incautación, actas de precinto, etc.) asociada al resultado de cada inspección "in situ" en el momento de la inspección.



La conexión entre los dispositivos móviles y los sistemas de información ubicados en las dependencias de la Consejería de Interior y Justicia de la Junta de Castilla y León se realiza mediante la utilización de conexión GPRS.



El sistema funciona independientemente del estado de conectividad GPRS que se presente en cada momento, de forma que los Policías pueden operar incluso en situaciones de falta de cobertura. Para ello el sistema se encarga, de forma totalmente desasistida, de enviar toda la información asociada a la inspección recogida tan pronto se recupere la cobertura.

También facilita que la información a introducir se realice en base a un conjunto de formularios donde los datos a recoger se apoyan en datos maestros previamente definidos, lo que hace que la posibilidad de cometer errores se minimice, incorporando la validación de la información en el punto de captura de la misma.



Una de las principales claves del sistema ha sido involucrar al personal implicado en las inspecciones (la Policía) en la definición y diseño del interface de usuario de la aplicación. De esta forma se ha podido dar respuesta a la forma de actuar en la realización de las inspecciones, así como incorporar aquellas funcionalidades necesarias en su forma de proceder.

La información recogida en los dispositivos móviles se integra con los sistemas de oficina disponibles a tal fin en la Consejería de Interior y Justicia mediante la utilización de Servicios Web.

Para la realización de las inspecciones con el sistema se ha dotado a los Policías de un terminal móvil que incorpora: cámara de fotos, tarjeta de almacenamiento externa y tarjeta de telefonía GPRS; además de una impresora portátil así como cargadores de batería para el coche para que los dispositivos aguanten toda la jornada laboral.



La solución construida incorpora todas las medidas de seguridad requeridas en un sistema de estas características. Además los funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía podrán, no sólo, realizar las inspecciones que tengan planificadas y asignadas, sino también la realización de inspecciones no planificadas pudiendo acceder a toda la información previa asociada al local visitado, así como agendarse las inspecciones a efectuar.

Para la construcción de este sistema la Junta de Castilla y León contó con la colaboración de NEORIS que ha empleado su plataforma de movilidad: NMF (Neoris Mobility Framework) que ha facilitado la consecución del éxito de la implementación al disponer de un conjunto de módulos y componentes ya desarrollados que se han ajustado perfectamente a la necesidad funcional de las inspecciones.

La solución construida, con el fin de asegurar la continuidad de su operación, incorpora elementos de apoyo que facilitan la reconfiguración desasistida de las PDAs, así como la actualización tanto de la información, como del modelo de datos y de la propia aplicación sin necesidad de recogida de los terminales por parte del personal técnico de la Consejería.

La posibilidad de contar con módulos y componentes ya desarrollados en NMF ha hecho que los plazos de implementación se hayan reducido sensiblemente. El proyecto, que ha incluido la definición, diseño, construcción, prueba, formación a usuarios y puesta en producción ha requerido tan solo 16 semanas.



Las principales ventajas que se obtienen con el uso del sistema y que fueron marcados como objetivos principales, tanto por la Junta de Castilla y León como por la Brigada de Juego son:

- Los funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía pueden acceder a toda la información oficial y oficiosa asociada con el local que se inspecciona.
- A esta información, pueden acceder en tiempo real. Uno de los principales motivos que se encontraba la Brigada es que la movilidad de las máquinas es muy grande por lo que cuando hacían la inspección una máquina podría haber sido cambiada de establecimiento. Si esto ocurre ahora, pueden consultar en tiempo real (siempre que haya cobertura) la situación de un establecimiento concreto para ver qué máquinas tiene.
- Se puede acceder a la información histórica del local
- Comprobación del modelo y operador de la máquinas
- Herramienta de apoyo al cálculo de los premios a entregar
- Al recoger la información en base a datos maestros se minimiza el número de errores en la introducción de la misma
- El personal, hasta ahora encargado de la introducción de las inspecciones en los sistemas back-office, puede ahora encargarse de otras actividades de más valor añadido
- Se posibilita la inspección de locales no planificados
- Se pueden tomar fotografías que permiten su incorporación como pruebas de fehaciencia
- La impresión de la documentación se efectúa sobre papel en blanco sin membrete, lo que hace que el policía no tenga que cargar con formularios o formatos de papel preimpresos y se entrega en el momento al encargado del establecimiento
- Se ha diseñado de forma que, cualquier cambio en la forma de proceder en las inspecciones pueda ser incorporada muy sencillamente
- La inmediatez con la que la Consejería dispone de la información relativa a las inspecciones realizadas